

Constancia secretarial: Manizales, 23 de mayo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que la apoderada del BANCO FINANDINA S.A., solicitó que se oficiara a la Secretaría de Tránsito de Manizales con la finalidad de que informe el estado de la orden emitida sobre el vehículo de placas EPO570.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud formulada por la apoderada del Banco Finandina, se ordena oficiar a la Secretaría de Movilidad de Manizales para que informe al despacho el estado actual del vehículo de placas EPO570, ya que se ordenó a través de despacho comisorio No. 28 del 14 de julio de 2022, la aprehensión y entrega del vehículo PLACAS EPO570 MERCEDES BENZ propiedad del garante FRANCISCO JAVIER ESPINOSA CABRERA al acreedor garantizado BANCO FINANDINA S.A.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Auto notificado por estado del 27 de junio de 2023

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6218f8722e58465b8f91c91b009ffd32d0901100bfb107bb82c8ad55fb15696**

Documento generado en 26/06/2023 07:47:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>